

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO GADITANO ENTRE LOS SIGLOS XIII AL XV.

Alfonso Franco Silva / Catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Cádiz.

I. INTRODUCCIÓN.

El avance hacia el Sur de la península tomaría un giro decisivo tras la derrota almohade en las Navas de Tolosa (1212). Las consecuencias últimas de este descalabro musulmán, las recogería el nuevo rey de Castilla Fernando III. Las circunstancias políticas y bélicas eran las más idóneas para ello. Efectivamente en 1230 el rey-soldado recibía una doble herencia; los reinos de Castilla y León, ahora definitivamente unidos en su persona. Ambos reinos eran dos poderosos estados con una larga trayectoria de lucha contra los musulmanes y con una no menos larga experiencia de colonización de los territorios que habían ido conquistando. León había llevado a cabo durante los reinados de Fernando II y especialmente de Alfonso IX una expansión conquistadora por la actual Extremadura (Cáceres y Badajoz); territorios que paulatinamente iban siendo organizados con la fundación de nuevas poblaciones. Por su parte Castilla, se había ido expansionando por la Alcarriá y la Mancha. Estos dos últimos territorios, al igual que Extremadura, no se

hallaban todavía suficientemente organizados y repoblados cuando el joven rey Fernando III, en los años veinte del siglo XIII, decide continuar la expansión hacia las ricas tierras del Sur, para lo cual unirá en un objetivo común a todas las fuerzas sociales de sus reinos. Poco a poco, y después de una serie de peripecias ya suficientemente conocidas, van cayendo Córdoba, Jaén y Sevilla. Tras la conquista de Sevilla en 1248 caen como una fruta madura todas las poblaciones de la Baja Andalucía: Jerez, Arcos, Medina Sidonia, Cádiz, Alcalá de los Gazules, etc. A su muerte en 1252, puede afirmarse que Fernando III dominaba casi todo el valle del Guadalquivir. Su sucesor, Alfonso X, recogerá las consecuencias del reinado de su padre y llevará a cabo una gran empresa repobladora en tierras andaluzas, labor en algunos casos frustrada por las difíciles circunstancias políticas y bélicas de aquellos años, o por la irrealización de algún sueño quimérico del rey poeta.

A este respecto, Cádiz y el Puerto de Santa María constituirán sus dos sucesivos sueños, como han puesto de

Ponencia de Clausura

relieve Hipólito Sancho y M. González Jiménez respectivamente (1). Entre 1252 y 1264, las poblaciones musulmanas de la Baja Andalucía se habían sometido bajo pacto a los cristianos, y los mudéjares seguían habitando en sus ciudades y tierras con la única excepción de tener que soportar una guarnición militar cristiana. La revuelta mudéjar de 1264 iba a modificar por completo la situación. Una vez dominados los rebeldes, Alfonso X se decidió entonces a expulsar a todos los musulmanes de las ciudades y tierras que ocupaban. Tras vaciarse el territorio había que organizarlo y repoblarlo. El monarca no contaba con suficientes efectivos humanos para ello y decidió en principio poblar bien y de la mejor manera posible algunos lugares -Cádiz, Jerez, El Puerto- y organizar la defensa de la frontera con el nuevo reino granadino a base de un triángulo militar constituido por Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Vejer.

El objetivo que me propongo desarrollar en esta Ponencia, se centra precisamente en estudiar con cierto detenimiento la organización, defensa y poblamiento del territorio de la actual provincia de Cádiz, que en los siglos finales del medievo formaba parte del antiguo Reino de Sevilla. No se me oculta la dificultad de esta empresa por numerosos motivos. En primer lugar, por la insuficiencia de la documentación conservada, preocupante en algunos casos, medianamente satisfactoria en otros; y como consecuencia de ello, la falta de estudios concretos y pormenorizados de villas y lugares de la tierra gaditana - xericiense que esperan todavía su investigador en archivos municipales y señoriales. En segundo lugar, porque se trata de exponer la situación territorial gaditana a lo largo de casi dos siglos y medio en los que se desarrollan todo un cúmulo de acontecimientos: paso de unos lugares de realengo a ser de señorío, y viceversa, datos contradictorios y oscuros especialmente en las cuatro últimas décadas del siglo XIII, usurpaciones de lugares y trueque de tierras de unos señores a otros, guerras entre nobles, litigios en fin de todo tipo.

Así pues lo que pretendo es presentar un panorama, forzosamente breve, del realengo y señorío gaditano -

xericiense en los siglos finales del medievo a la luz de los trabajos ya publicados. Y a este respecto, este estudio debe mucho al libro de Andalucía en el siglo XV del profesor M. A. Ladero Quesada y al artículo publicado conjuntamente por Ladero Quesada y M. González Jiménez, *La Población en la Frontera de Gibraltar y el Repartimiento de Vejer* (2). Esperamos que dentro de algunos años estudios en curso, y otros que espero y deseo puedan emprenderse, nos traigan más luz sobre estos difíciles siglos de la historia peninsular y, en particular, del territorio gaditano-xericiense bajomedieval.

II. CÁDIZ Y SU TIERRA TRAS LA CONQUISTA CRISTIANA.

La tarea que aguardaba al rey Alfonso X, una vez expulsados los musulmanes después de la rebelión de 1264, era enorme y desde luego nada fácil. Apenas si se disponía de gentes para repoblar los territorios comprendidos entre la desembocadura del Guadalquivir y la del Guadiaro y además estos territorios se hallaban situados en una zona fronteriza constantemente amenazada por los musulmanes de Granada y por los meriníes de Marruecos.

De todas formas había que repoblar, y a ello se dedicó Alfonso X con todas sus fuerzas. El monarca se decidió en primer lugar por repoblar Cádiz, incluso antes que Jerez. El proceso es ya conocido en sus líneas generales. Alfonso X pensaba que una vez repoblado Cádiz, podía contar con una base naval desde la que organizar la conquista del litoral norteafricano. Ya a fines de 1262, Alfonso X había establecido en la ciudad a Guillén de Berja con 100 hombres que constituirían una guarnición permanente y a los que el rey entregó varias alquerías (3). Ahora, en 1264, el monarca completó la repoblación repartiendo casas y alquerías entre 300 pobladores. Hipólito Sancho, manejando el manuscrito del repartimiento conservado en el Puerto de Santa María, calcula que en total fueron 420 las personas que poblaron Cádiz (4). De inmediato Alfonso X obtuvo del Papa la erección de una sede episcopal y otorgó a la ciudad un término amplio en el que iban incluidos la Puente, la Puebla de Santa

María hasta 1281, la zona de Matagorda, el Castillo de Rota y las Torres de Solúcar además de las alquerías (5). La organización del concejo, la exención de portazgo para sus moradores y la concesión de una feria constituyeron tres medidas que Alfonso X otorgó a la ciudad para fortalecer su repoblación.

Sin embargo, la primera incursión de los benimerines en 1275, dio al traste con todos estos proyectos. A partir del año 1281 en que Alfonso X otorga carta-puebla al Puerto de Santa María y se vuelca sobre su repoblación, Cádiz verá reducida su importancia y terminará viéndose rodeada a fines del siglo XIII por las posesiones señoriales de Guzmán el Bueno -El Puerto de Santa María, Rota y Chipiona- y por la ambición del concejo de Jerez que acabó por arrebatarse el sector importante de la bahía: la zona de Matagorda (6).

No había finalizado aún la repoblación de Cádiz, cuando Alfonso X tuvo que dedicarse a repoblar las ciudades y territorios que habían sido conquistados tras la revuelta mudéjar de 1264. La atención del monarca se dirigió a Jerez que en 1264 recibió -según González Jiménez y González Gómez-, 2.000 pobladores -, 1.711 cristianos, 90 judíos y 27 mudéjares- que suponían, si le aplicamos el coeficiente 3, un total de 7.000 habitantes aproximadamente (7). En Arcos de la Frontera el monarca ya había organizado en 1256 un concejo municipal que se regiría por el fuero de Sevilla. Ignoramos el número de personas que acudieron a poblar Arcos; sólo sabemos que los caballeros de linaje que se establecieron en ella después de 1264 fueron -según el profesor González- unos 29, aunque esta cifra sigue siendo hoy discutida (8).

De todas formas estas repoblaciones -especialmente la de Cádiz- fueron siempre muy precarias, porque estas tierras de frontera quedaban a merced de los ataques granadinos y de las incursiones de los meriníes norteafricanos que llevaron a cabo entre 1275 y 1285 una serie de expediciones de saqueo en Vejer, Alcalá de los Gazules y Jerez (9). De esta manera, teniendo en cuenta estos hechos, podemos comprender mejor

lo difícil que resultaba repoblar la zona castellana del Estrecho.

Hacia el año 1280, el territorio gaditano-xericiense se hallaba organizado de la siguiente manera: al oeste del río Guadalete por dos municipios de realengo, Jerez y Arcos, y por una serie de puertos y lugares que, salvo Cádiz, pronto entraron en régimen señorial: Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota y El Puerto de Santa María. Al Este del mismo río, la población y defensa se organizó sobre el triángulo Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Vejer, poblaciones que hasta fines del siglo XIII apenas si tuvieron otro carácter que el de presidios militares (10). De todas estas plazas fue Medina la primera que alcanzó la categoría de villa en 1268, recibiendo del monarca una serie de privilegios de carácter económico destinados a favorecer su poblamiento (1). Poco después, la intervención de los meriníes obligó a Alfonso X en 1279 a entregar Medina Sidonia, junto con Alcalá de los Gazules y el Puerto, a la recién creada Orden de Santa María de España (12). El fracaso de esta orden en 1280 y su refundición en la de Santiago, obligaron al monarca sabio a rectificar su política y a recuperar para la Corona las tres poblaciones citadas. Fue al año siguiente, una vez abandonados sus proyectos africanos y ante el fracaso de la repoblación de Cádiz, cuando Alfonso X decidió concentrar sus energías en la creación del Gran Puerto de Santa María para lo cual el 16 de diciembre de 1281, le otorgaba una generosa carta-puebla que constituye -en frase del profesor González Jiménez- «un conjunto de privilegios de todo tipo, principalmente comerciales, pensados para atraer pobladores y comerciantes de todas las partes de Occidente» (13). Se organizaba su concejo con Alcaldes y Juez y se le concedía un término muy amplio que comprendía todas las tierras situadas entre la desembocadura del Guadalete y la del Guadalquivir. Fue la última repoblación llevada a cabo por Alfonso X, pues tres años más tarde moría el monarca en Sevilla.

Las repoblaciones realizadas por Alfonso X hasta su muerte, habían tenido como objetivo la reordenación, el control y la defensa de las comarcas del Guadalete. Alfonso había comprendido desde muy pronto que la única defensa

Ponencia de Clausura

posible de estas tierras y la salvación de su repoblación pasaba por la conquista de las tres plazas litorales del Estrecho - Tarifa, Algeciras y Gibraltar- porque sólo de esta manera podían evitarse los frecuentes desembarcos norteafricanos. Tarea esta que no llegó a ver realizada porque las circunstancias políticas y militares se lo impidieron.

Así las cosas, el nuevo monarca Sancho IV concede en 1285 a la orden de Santiago las tres plazas que constituían el triángulo defensivo de la frontera: Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia y Vejer. De esta manera quedarían las tres coordinadas bajo un único poder, cuya primera tarea consistiría en fortalecer la repoblación (14). Sin embargo, poco tiempo estuvieron las tres plazas bajo el dominio santiaguista, pues en 1288 Vejer se hallaba ya en manos de la corona y al año siguiente también Medina Sidonia porque en esa última fecha, Sancho IV consolida el poblamiento de Medina al acotarle toda la tierra en una legua de radio en torno a la ciudad (15).

Es precisamente en esos años, aprovechando la tregua de paz con los meriníes desde 1285, cuando se lleva a cabo un nuevo repartimiento en las tierras gaditano-xericienses: el de Vejer, estudiado por González Jiménez. Efectivamente en 1288 se procedió a repartir las tierras de Vejer entre 176 pobladores, de los cuales 51 las abandonaron en 1291 cuando se produjo un nuevo asedio de los meriníes. Así pues, seguía resultando difícil atraer pobladores a una región peligrosa, insegura y lo que es peor, cada vez más cara. Por otra parte había que enfrentarse de nuevo a los meriníes que habían roto en 1291 la tregua de paz. Las tropas castellanas se dirigieron contra Tarifa en Junio de 1292 y la ciudad se rindió en octubre de ese mismo año.

La caída de Tarifa posibilitó un avance de la repoblación. Así en 1293 se procedió a repartir las tierras «vagas» de Vejer que se convertía ahora en pieza fundamental para reforzar la defensa de Tarifa (16). Dos años más tarde, se inicia la repoblación de Tarifa mediante un privilegio de franquicias otorgado por Sancho IV, y estudiado hace ya algunos años por Eliseo Vidal, en el que concedía a los nuevos

pobladores el mismo término que la ciudad había tenido cuando era musulmana, y una serie de privilegios económicos tales como la exención fiscal completa de derechos sobre el tráfico y la compraventa de mercancías etc. (17). La misma Medina Sidonia veía confirmados por Fernando IV en 1304 los repartos de tierras realizados desde 1289 y el monarca ordenaba a los partidores que continuasen distribuyendo entre los pobladores todo «*lo que fincó vagado*» (18).

Sin embargo, la última década del siglo XIII contempla en tierras gaditanas el ascenso de un personaje: Alfonso Pérez de Guzmán, creador del primer gran señorío gaditano-xericiense. Guzmán el Bueno era un hombre con una larga experiencia militar, que venía combatiendo contra los meriníes desde hacía ya largos años después de haber estado a su servicio en Marruecos en los años ochenta del siglo XIII. Su intervención en la toma de Tarifa y la posterior defensa que de la misma plaza hizo en 1294 durante el asedio granadino-meriní fue recompensada por Fernando IV en 1295 concediéndole Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Rota y Chipiona (19). Dos años antes, en 1295, había comprado la mitad del Puerto de Santa María al almirante genovés Benedetto Zaccaría, que a su vez había recibido la villa de Sancho IV en 1284 (20). Poco después, en 1299, un nuevo privilegio real pone en manos de Alfonso Pérez de Guzmán Conil con sus almadrabas. En 1303, Fernando IV le concede la aldea yerma de Chiclana en término del Puente de Cádiz para que llevase a cabo su repoblación (21). Finalmente, en 1307, el monarca le cede Vejer a cambio de las aldeas extremeñas de Zafra y la Falconera, y la renuncia a un préstamo de 56.000 doblas de oro que le había hecho a la Corona. Acierta plenamente el profesor Ladero cuando ve en la adquisición de Vejer, más que una donación propiamente dicha, una auténtica compra y a un precio muy alto (22).

Otro guerrero también se va progresivamente destacando en la última década del siglo XIII. Se trata de Fernán Pérez Ponce que casará en 1303 con Doña Isabel de Guzmán, hija de D. Alfonso Pérez, que le aportará en dote las villas de Rota, con sus almadrabas, y Chipiona (23). Al año siguiente

recibe de Fernando IV los lugares de Bornos y Espera que le fueron amputados al término de Arcos. Poco después, los Ponce llegaron a controlar el concejo de Medina Sidonia, al prestar a la Corona 50.000 mrs. (24).

He aquí los primeros pasos de dos linajes nobiliarios - Guzmanes y Ponce- que en los dos siglos siguientes formarían los estados señoriales más extensos y ricos, no sólo de la tierra de Cádiz-Jerez, sino también de toda Andalucía. Las primeras piedras de este poderoso edificio señorial, las levantó en primer lugar Guzmán el Bueno al término del siglo XIII, y después los Ponce en los primeros años del XIV. Hasta aquel momento la señorialización había tenido como principal protagonista a las Órdenes Militares, que eran las únicas instituciones capaces de garantizar la seguridad de la frontera. Poco después, entre 1284 y 1310, y según estamos viendo, se produce la entrada en escena de la nobleza laica andaluza. La existencia de una frontera con Granada y las funciones militares en la zona del Estrecho, pueden muy bien explicar la fortuna territorial de estos señores que fueron fundamentalmente guerreros.

Al finalizar el siglo XIII, tras las grandes conquistas, la frontera con el reino musulmán se hallaba ya claramente fijada al permanecer los musulmanes en Jimena y en El Castellar hasta el siglo XV (25). Las conquistas de los dos siglos posteriores tendrán poca importancia en el conjunto territorial. Sin embargo el inmenso esfuerzo repoblador del Siglo XIII no había sido completo. Fueron muchas las tierras que quedaron sin repartir al no llegar pobladores. Precisamente, los señoríos que se forman a fines del XIII -los de Guzmán el Bueno y F. Pérez Ponce- y en los veinte primeros años del siglo siguiente, surgieron sobre tierras casi despobladas, lo que sin duda -según González Jiménez- favoreció la creación de extensos patrimonios territoriales en el área gaditana (26).

3. EL TERRITORIO GADITANO-XERICIENSE EN EL SIGLO XIV.

Al alborear el siglo XIV, el territorio gaditano-xericiense se hallaba formado por una extensa zona de tierras

en poder de la Corona: entre ellas un gran municipio de realengo, Jerez, con un amplio término; dos de menor entidad, Cádiz y Arcos, y finalmente una serie de villas más o menos pobladas: Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia, muy mediatizada ya por los Ponce de León, Tarifa y Vejer, que pronto caería en manos de los Guzmanes. Por otro lado comenzaba el fuerte empuje señorializador. En poder de los Guzmanes se encontraban Sanlúcar de Barrameda con Trebujena, Conil y Chiclana; los Ponce por su parte dominaban Bornos y Espera, y por matrimonio habían recibido de Guzmán el Bueno, Rota y Chipiona. Un siglo más tarde este panorama había cambiado bastante con un claro retroceso del realengo y a su costa un fuerte avance del señorío.

El siglo XIV contempla numerosos acontecimientos en general en las tierras gaditanas. Por de pronto las repoblaciones continuaron, ahora protagonizadas también por los señores que junto a la monarquía, y quizá con mayor empeño que ella, contribuyeron a poblar con más intensidad las tierras gaditanas, porque cuantos más habitantes tuviesen sus villas y lugares, más tierras se pondrían en cultivo y por tanto más ingresos y rentas obtendrían. Así Guzmán el Bueno, volcó su actividad sobre los pueblos de la bahía de Cádiz, continuando la repoblación del Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Conil y la misma Vejer que terminó por repoblarse cuando ya era señorío del linaje. La repoblación de Rota y la de Chipiona debió ser iniciada también por Guzmán el Bueno y continuada por su yerno Fernán Pérez Ponce.

Caída Tarifa en poder cristiano en 1292, Fernando IV, sucesor de Sancho IV, decide en 1308 continuar la batalla por el Estrecho. En 1309 lleva a cabo el asedio de Algeciras y se apodera de Gibraltar. Sin embargo, y pese a que el cerco a la «*isla verde*» se prolongó por varios meses, el monarca no pudo conquistar la ciudad y se vio obligado a firmar en 1310 una tregua con los meriníes. Tregua que inesperadamente resultó larga debido sobre todo a que durante veinte años los meriníes cesaron en sus actividades bélicas y también a que -según señala el profesor Ladero- las hostilidades entre Grana-

Ponencia de Clausura

da y Castilla se desarrollaron en otras áreas de la frontera (27). A ello habría que añadir la inesperada muerte de Fernando IV en 1312 y la turbulenta minoría de edad de su sucesor Alfonso XI que se prolongó hasta el año 1325.

La larga paz con los meriníes fue beneficiosa para proseguir la repoblación. En las tierras que ahora se repueblan predominan los intereses militares más que los propiamente repobladores y económicos. Se trataba de reforzar una frontera casi constantemente amenazada, y las personas que deberían acudir a las villas recién conquistadas deberían ser fundamentalmente soldados. Valga como ejemplo de ello la repoblación de Gibraltar y la de Olvera. La primera recibe de Fernando IV una carta-puebla en 1310 que prevé la instalación de 300 vecinos a los que concede privilegios de carácter económico y el mismo término que tenía Gibraltar en la época musulmana (28). De todas maneras el monarca era consciente de que no era nada fácil reunir la cifra prevista de pobladores, por ello se vio obligado a otorgar el famoso privilegio de los «*homicianos*» por el cual se perdonaban los delitos de sangre, o cualquier otro, a todos aquellos pobladores que viniesen a morar en Gibraltar o en otro lugar de la frontera (29). Este privilegio lo recibió también Tarifa en 1333, y Olvera que fue conquistada en 1327. De todas maneras apenas si debieron tener efecto estas generosas concesiones en Gibraltar, pues la ciudad fue recuperada por los meriníes en 1333. Y en general, y pese a todo, no se consiguió atraer numerosos pobladores a la frontera. Por lo tanto estas villas fronterizas debían ser abastecidas de pan por los concejos de la retaguardia; eran las famosas y pesadas levas de pan (30).

Al llegar a la mayoría de edad, Alfonso XI decide reanudar la lucha contra los musulmanes y llevar definitivamente a feliz término el problema del Estrecho en beneficio, por supuesto, de Castilla. Los acontecimientos son suficientemente conocidos y me eximen por tanto de llevar a cabo un relato pormenorizado de los mismos. Tras la batalla del Salado en 1340, Alfonso XI emprende el cerco de Algeciras. Después de un largo asedio, la ciudad cae en poder del rey castellano en 1344. El Estrecho había terminado por caer

definitivamente en poder de Castilla. De inmediato Alfonso XI se dispone a repoblar Algeciras. Para ello transforma la mezquita aljama en Iglesia cristiana de Santa María de la Palma, y obtiene del Papa Clemente VI una bula por la que se erige en la ciudad una diócesis catedralicia a la que se trasladaría el Obispo y cabildo de Cádiz (*Gadicensis et Insulae Viridis*) (31). Un gran porvenir esperaba a Algeciras en los planes de Alfonso XI, pero pronto todo se vino abajo. Una inoportuna peste arrebató la vida al monarca en 1350 cuando se hallaba a punto de conquistar Gibraltar, sitiada desde hacía un año. El destino de Algeciras, tras la muerte de Alfonso XI, fue trágico. En 1369, el sultán de Granada, aprovechando la guerra civil castellana, conquista la ciudad y la destruye para que los cristianos no puedan volver a habitarla (32).

Por otra parte, durante el reinado de Alfonso XI, Medina Sidonia se convierte en el principal núcleo de población de las tierras fronterizas. En 1337 Medina dejó de pertenecer al realengo para convertirse en señorío de Doña Leonor de Guzmán, la amante de Alfonso XI (33). Unos años después en 1344 Doña Leonor con la finalidad de que la villa alcanzase una población de 200 vecinos, emprendió una labor repobladora que tendía a revisar el proceso de concentración de la propiedad de la tierra al que se había llegado por el escaso número de pobladores (34). Así determinó que en una legua alrededor de Medina cada uno tuviese la heredad que le correspondiera según su categoría socio-militar. Aquellos que superasen las tierras que le correspondían, salvo si las habían comprado o recibido por herencia, debían renunciar a todo aquello que excediese del lote a que tenían derecho. Las tierras que sobraran, una vez llevado a cabo este reparto, se repartirían en lotes a nuevos pobladores hasta que alcanzasen la cifra de 200. Esta medida inteligente, que tendía a evitar la concentración de la propiedad en manos de unos pocos vecinos, se convertía así en una nueva forma de atraer a más pobladores.

Unos años antes, en 1342, Alfonso XI otorga una serie generosa de franquicias fiscales a la villa de Alcalá de los Gazules para que pudiera poblarse mejor, lo que demuestra

que la debilidad demográfica constituía la norma general de las poblaciones fronterizas. Ignoramos cuánto tiempo duró el señorío que sobre Alcalá ejerció Alfonso Fernández de Córdoba que había recibido la villa de Fernando IV en 1310, pero parece que no debió durar mucho esta concesión (35).

Finalmente, para proseguir la labor de repoblación, Alfonso XI concedió a Tarifa en 1344 una feria, con objeto de fomentar los intercambios comerciales entre ambas orillas del Estrecho y de la que sabemos poco. Ojalá los documentos de la Casa Ducal de Medinaceli nos puedan arrojar más luz (36).

La muerte de Alfonso XI marca un hito en la actividad guerrera y repobladora de las poblaciones fronterizas gaditanas. Por de pronto pone fin a toda una larga época de combates, saqueos, destrucciones, avances y retrocesos. La segunda mitad del siglo XIV, con la única excepción de la destrucción de Algeciras, se va a caracterizar por una mayor tranquilidad en las tierras fronterizas gaditanas. Cesan los grandes combates y a la región sólo de vez en cuando le llegará el eco y las lógicas repercusiones de la cruenta guerra civil trastamarista.

Sin embargo, el advenimiento de la dinastía Trastámara iba a significar para Andalucía la llegada de una nueva oleada de donaciones reales a costa precisamente del realengo y en beneficio de parientes reales o de señores que habían militado en el bando del bastardo. Así Medina Sidonia que había sido recuperada por Pedro I en 1350 es ahora concedida, junto con Alcalá de los Gazules, a un bastardo de Enrique II llamado Enrique Enríquez que con el título de duque fue señor de ambas poblaciones desde los últimos años de la centuria hasta los primeros del siglo XV (37). Por otra parte, Alfonso Pérez de Guzmán, señor de Gibraleón y de Huelva, recibe de Enrique II el Castillo y la tenencia de Olvera (38). Finalmente el Adelantado Mayor de Andalucía Per Afán de Ribera pone las bases de lo que será su gran señorío en tierras gaditanas al comprar en 1394 el lugar de Bornos a Juan Fernández Marmolejo. Bornos, que había pertenecido hasta el año 1387 a los Ponce de León, se hallaba dentro del término de Arcos, lo que dio lugar a una viva protesta del concejo arcense por lo

que consideraban una flagrante usurpación, pero nada pudo conseguir (39).

Por último, el Puerto de Santa María había ido a parar a manos del linaje de la Cerda. La villa había permanecido durante varios años dividida entre dos señores: Guzmán el Bueno y Benedetto Zaccaria. D. Alfonso Pérez cedió su parte en 1306 a su hija Leonor como dote para su matrimonio con Luis de la Cerda. La hija y heredera de este matrimonio, Isabel de la Cerda, convertida en Condesa de Medinaceli por su matrimonio con Bernardo de Foix, logró unificar la posesión del Puerto al comprar a su cuñada, Doña María Coronel, la otra mitad que ésta a su vez había adquirido de los Zaccaría (40).

Así pues, el siglo XIV finaliza en tierras gaditanas con un avance progresivo del señorío en detrimento del realengo, que ve así reducido su territorio. Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules y Bornos han pasado a convertirse en poblaciones de Señorío. La misma ciudad de Cádiz contempla impasible la reducción de su término cuando Alfonso XI entrega la alquería de Rayhana y la isla de León a Gonzalo Díaz de Sevilla, y unos años más tarde Enrique II concede estos territorios en señorío vitalicio a Alfonso García de Vera (41).

Ya desde principios del siglo se veía venir la situación presente, desde el momento en que Fernando IV había organizado las tierras fronterizas gaditanas, según lo que Ladero llama un régimen mixto de realengo y señorío (42). Había reservado a los Guzmanes las zonas costeras situadas al Este del Guadalquivir -salvo Cádiz, Tarifa y Gibraltar- y había entregado a los concejos de realengo el sector interior, menos amenazado y que contaba en su retaguardia inmediata con el apoyo de Jerez (43).

Sobre estas bases ya descritas, los concejos habían ido organizando paulatinamente su población, su régimen administrativo y su vida económica. Enclavadas en zonas en las que predominaban el monte y los baldíos, constituían poblaciones de dedicación preferentemente ganadera con un cierto

Ponencia de Clausura

desarrollo de la agricultura y de las actividades relacionadas con el mar -salinas, pesquerías, almadrabas-. Además estas villas van a ejercer desde muy pronto una actividad mercantil de cierta importancia con el emirato nazarí de Granada, y a ello respondía precisamente el establecimiento en ellas de ferias y mercados (44).

4. EL SIGLO XV.

El territorio de la actual provincia de Cádiz contempla en el siglo XV el triunfo definitivo del señorío sobre el realengo, especialmente durante los reinados de Juan II y Enrique IV. Y no sólo las villas y tierras de antigua ocupación van a ser presas, en gran parte, de la ambición y la voracidad de los señores feudales, sino que también las nuevas poblaciones que caen en poder cristiano durante esta centuria terminan por convertirse en tierras señoriales porque son los propios nobles los que personalmente con sus huestes han llevado a cabo su conquista. Este fenómeno podemos comprenderlo mejor si tenemos en cuenta que la historia peninsular del siglo XV se caracteriza, entre otras cosas, por una lucha feroz entre nobleza y monarquía, ambas con planteamientos e intereses antagónicos acerca del rumbo político que había que dar al país. Esta secular pugna que tan magistralmente estudiara hace algunos años el profesor Suárez Fernández, se resolverá finalmente a favor de la monarquía en el reinado de los Reyes Católicos (45). Precisamente cuando Isabel y Fernando acceden al poder en 1474, la autoridad de la monarquía se encontraba en el punto más bajo de su historia. Los monarcas anteriores, especialmente Enrique IV, necesitados del apoyo de la nobleza, habían ido enajenando en su favor una gran parte del realengo. En el territorio que ahora nos ocupa, Gibraltar y la propia Cádiz habían terminado por caer en poder de Guzmanes y de Ponces, respectivamente. Por una serie de afortunadas coincidencias ambas poblaciones serán recuperadas años más tarde por la Corona, pero aunque este hecho supusiese un retroceso importante del señorío, la realidad fue que los señores fueron recompensados generosamente por estas pérdidas. De esta manera las poblaciones de realengo -Jerez y Cádiz, pues de Algeciras apenas si quedaba

rastró- constituían al finalizar el medievo un islote en medio de una geografía profundamente señorializada. Analicemos paso a paso los acontecimientos.

Desde su conquista las cuatro ciudades de la zona en el siglo XV son Jerez, Cádiz, Gibraltar y Arcos. De ellas, el gran municipio, el más extenso, el más rico y el mejor poblado es y seguirá siendo a lo largo de la centuria Jerez de la Frontera. Había sido el concejo mejor poblado de la zona en el siglo XIII, y a comienzos del XVI se le contabilizan -junto con el pago de Cidueña- unos 3.679 vecinos (46). Ignoramos todavía en profundidad la historia jerezana del siglo XV, pero muy pronto tendremos la ocasión de conocerla cuando Antonio González Gómez publique su Tesis Doctoral sobre esa ciudad.

Arcos, Cádiz y Gibraltar constituyen un claro ejemplo del retroceso del realengo en la zona estudiada. Arcos, desde principios del siglo XIV contemplaba la disminución paulatina de su término; primero por los Ponce que le arrebataron Bornos y Espera; después por Jerez que se había apoderado de varias dehesas y del castillo de Tempul; finalmente por los Ribera. Arcos terminó siendo entregada en señorío al condestable D. Ruy López Dávalos, que la conservó en su poder hasta la derrota del infante Enrique de Aragón, su protector. (47) Al caer en desgracia el condestable en 1423, volvió al realengo como parte de la jurisdicción de Sevilla, pero en 1423 Juan II la cede de nuevo en señorío al Almirante de Castilla Alfonso Enríquez. Unos años más tarde, en 1430, es recuperada de nuevo por la Corona, para volver a caer en señorío, y esta vez ya definitivamente, entre los años 1441 y 1442. La Corona entrega Arcos a los Ponce de León, que reciben junto con la villa el título condal (48).

El caso de Cádiz es también muy significativo. En 1467, el infante-rey Alfonso, convertido en monarca por el grupo nobiliario rebelado contra Enrique IV, entregó Cádiz al conde de Arcos, que en realidad ya tenía ocupada la ciudad desde finales de 1465 (49). Poco después, en 1469, el rey Enrique IV reconocía a los Ponce la posesión de Cádiz, y le concedía el

título de marqués de esa ciudad, transformado más tarde, en 1484, en duque (50). La Corona pudo sin embargo recuperar Cádiz en 1492 a cambio de una fuerte indemnización: la villa de Casares, 10.000.000 mrs. y la concesión del título de duques de Arcos. A este respecto el profesor Sánchez Herrero, y más recientemente el espléndido libro sobre Cádiz del profesor Sánchez Saus, han estudiado las rentas e impuestos que percibían los Ponce en Cádiz y su actuación política en la ciudad entre los años 1465-1492 (51).

Al hallarse Cádiz -hasta 1492-, El Puerto de Santa María, Rota y Sanlúcar de Barrameda en poder de los señores feudales, la Corona necesitaba disponer de un puerto en la costa atlántica para el comercio con el Norte de Africa. A esta necesidad responde la fundación de Puerto Real hacia los años 1483-1484, villa creada en territorio jerezano que le fue arrebatado por los monarcas (52).

A fines del siglo XV, los Ponce de León y los Guzmanes habían acumulado un patrimonio considerable en el territorio de Cádiz y Jerez, patrimonio que les convertía en la primera fuerza social y económica de Andalucía. Los Ponce dominaban Arcos, Rota, Chipiona y la isla de León desde 1490. Esta última había sido señorío del Dr. D. Juan Sánchez de Suazo, que la conservó en su familia durante tres generaciones hasta que la cambiaron al marqués de Cádiz por otras tierras en Jerez (53). La guerra de Granada les había permitido obtener pingües beneficios: Zahara de la Sierra en 1484 y los lugares de la Serranía de Villaluenga (Grazalema, Benaocaz, Ubrique, Villaluenga, Montequaque y Archite) (54). Tenían clientelas políticas en las principales ciudades del Guadalquivir. Intervinieron en todos los conflictos que se desarrollaron en Andalucía durante la segunda mitad del siglo XV, sosteniendo una terrible lucha contra sus principales adversarios: los Guzmanes. La guerra entre ambos linajes provocó graves desórdenes en el territorio de Andalucía Occidental durante cerca de seis años, de 1471 a 1477 (55).

Por lo que respecta a los Guzmanes, que eran ya desde 1368 condes de Niebla, consiguieron convertir en señorío a

Medina Sidonia e incorporarla a su mayorazgo en 1440 (56). Cinco años más tarde, en 1445, recibieron el título de duques de Medina Sidonia por su participación en el bando real en la batalla de Olmedo (57). Poco después, en 1466, logran de una monarquía debilitada la entrega de Gibraltar, ciudad que había sido conquistada en 1462 por el propio duque de Medina Sidonia. El infante-rey Alfonso les reconoce en 1467 la posesión de la plaza, y dos años más tarde logran su confirmación por Enrique IV. Sin embargo, Isabel la Católica consiguió recuperar la plaza en 1502, aprovechando una crisis sucesoria del linaje, similar a la que habían pasado los Ponce (58). Pero unos años antes los Guzmanes se habían apoderado también de Jimena. Efectivamente Jimena de la Frontera, conquistada en 1431 a los musulmanes, había sido concedida en tenencia a D. Beltrán de la Cueva por Enrique IV. El duque de Medina Sidonia compensó a D. Beltrán por la pérdida de Jimena con la cantidad de 6.000.000 de mrs. (59).

Ambos linajes, Ponces y Guzmanes, ampliaron sus señoríos por otras tierras del antiguo reino de Sevilla, pero siempre tuvieron el centro de sus estados, y por consiguiente la fuente misma de su poder, en la actual provincia de Cádiz. He aquí pues dos extensos y ricos patrimonios formados a costa del realengo y ya plenamente consolidados a fines de la Edad Media (60).

Ponces y Guzmanes, aprovechando la coyuntura demográfica favorable del siglo XV, desarrollaron en sus señoríos una intensa actividad repobladora. Los casos de Chipiona, Trebujena y Paterna responden a este afán repoblador de la nobleza andaluza del siglo XV. Chipiona no debía estar bien poblada cuando, en 1477, el marqués de Cádiz, D. Rodrigo Ponce de León, otorga a la villa una carta de franquicias obligando a los nuevos vecinos que se instalasen en ella a que plantasen como mínimo cuatro aranzades de viña cada uno (61). El caso de Trebujena, estudiado por M. González Jiménez, es similar. Trebujena, aldea de Sanlúcar de Barrameda, fue repoblada en 1494. El duque de Medina Sidonia, D. Juan de Guzmán, concede a todos aquellos que viniesen a poblarla un solar para que construyesen su casa y

dos aranzadas de viña a cada uno (62). Es muy probable que tanto la repoblación de Chipiona como la de Trebujena, al insistir ambas en la plantación de viñas, respondiesen al incremento que, según el profesor Chilos, experimentó desde mediados del siglo XV el comercio inglés de vinos andaluces, a los que ya citaba, en la segunda mitad del siglo XIV, Chaucer en los «*Cuentos de Canterbury*» (63).

Pero otros linajes importantes consiguieron establecerse y consolidarse en tierras gaditanas. Así los Afán de Ribera, a quienes ya tuvimos ocasión de ver cómo a fines del siglo anterior habían comprado Bornos y Espera. Ahora el nieto de Per Afán, del mismo nombre, recibe en 1444 de Juan II la villa de Alcalá de los Gazules, quizá por sus méritos militares en la frontera (64). Su hija, doña Beatriz, que heredó el mayorazgo, casó en 1460 con D. Pedro Enríquez, hijo del Almirante de Castilla (65). D. Pedro aportaba al linaje de los Ribera la villa de Tarifa, que desde mediados del siglo anterior había entrado también en régimen señorial, primero de Alvaro Pérez de Guzmán, después del Almirante D. Diego Hurtado de Mendoza, y de éste pasó a los Enríquez a fines del XIV (66). El heredero de ambos linajes, Ribera y Enríquez, D. Fadrique Enríquez de Ribera, recibió a comienzos del siglo XVI el título de marqués de Tarifa. Los Ribera contribuyeron a la repoblación de estas tierras creando la villa de Paterna en 1503.

El Puerto de Santa María continuaba siendo señorío de los Condes de Medinaceli, que en 1479 se convierten en duques de esa misma villa soriana y Condes del Puerto. El linaje de la Cerda hizo del Puerto de Santa María la principal población de la bahía gaditana al finalizar el Medievo. El Puerto, según Hipólito Sancho, contaba en 1480 con una población de 400 vecinos (67). Los señores reorganizaron a fines del siglo XV, su cabildo municipal dotándolo de un Corregidor, dieciséis regidores, tres jurados, un escribano y un Alcalde de la fortaleza. El propio duque de Medinaceli elegía para estas magistraturas a sus vasallos, o a hombres de su confianza como los Valera (68). Las principales fuentes de riqueza de la villa eran el vino, la pesca y, sobre todo, la sal,

que exportaban en grandes cantidades especialmente a Sanlúcar de Barrameda y a las almadrabas de Conil y Zahara para la salazón del atún (69).

Por último, la villa del Castellar de la Frontera, una vez conquistada a los granadinos en 1434 por el Alcaide de Jimena, Juan Arias de Saavedra, terminó formando parte de este linaje sevillano desde 1445, en que Juan II la concede en señorío a este personaje (70). Su sucesor, Fernán Arias de Saavedra, señor del Viso y del Castellar, en estrecha colaboración con los Ponce de León, ocupó puestos de singular relieve en Andalucía tales como Alcalde de la tierra de Sevilla y Alhaqueque Mayor de la Frontera. Olvera, por su parte, pasa a poder de los Téllez-Girón por compra (71).

A fines de la Edad Media, los territorios que forman la actual provincia de Cádiz manifiestan por sí mismos la victoria del señorío sobre el realengo. Y he aquí la gran tarea a realizar, porque ignoramos todavía numerosos aspectos de la historia de estas tierras, y en particular la vida interna de los municipios y villas señoriales, especialmente de aquellos que han conservado su documentación concejil. Sólo hay dos bien estudiadas: Sanlúcar de Barrameda y Olvera. El profesor Ladero ha estudiado muy recientemente la formación de los señoríos de la zona gaditano-xericiense. Arcos, y otras villas de la tierra gaditano-xericiense, esperan aún ser desbrozadas por algún investigador que se interese por estos temas. Ojalá pronto dispongamos de serios estudios, que contribuyan a darnos un conocimiento más profundo y más completo de la historia de estas tierras en los siglos XIV y XV.

CONCLUSIONES.

Todo lo que acabo de decir muestra de alguna forma el panorama que ofrece el territorio gaditano desde la reconquista del siglo XIII hasta finales del siglo XV, muy bien explicado en ese precioso nuevo libro que acaba de publicar en este año el profesor Sánchez Sauz. Y no hay duda, el realengo experimenta un retroceso considerable en beneficio del señorío. Por un lado nos encontramos con tres poblaciones de

realengo y una en trance de formación: una gran ciudad, Jerez; otra de menor entidad, y en trance de despegue, Cádiz; una ciudad desolada, Algeciras, de la cual los soberanos en sus diplomas continúan titulándose reyes; y una villa nueva fundada por la Corona en 1483, Puerto Real. A ellas se añadiría en 1502 Gibraltar, recuperada por la Corona. Lo demás, una geografía profundamente señorializada. De esas tierras señoriales ya analizadas, emergen dos importantes ciudades bien pobladas, Medina Sidonia y Arcos de la Frontera, y cuatro villas: Sanlúcar de Barrameda, Alcalá de los Gazules, El Puerto de Santa María y Tarifa. La importancia económica del área gaditana en que se asientan estos señoríos, permitirá, como ha señalado Ladero, que la nobleza andaluza aproveche su situación periférica para estar presente a la hora de las exploraciones atlánticas (72). Así, no es de extrañar que Guzmanes, Ponces y la Cerda participen de manera directa, no sólo en la explotación de los recursos naturales de sus

tierras -tanto agropecuarios como marineros-, sino también en su comercialización: venta del atún de las almadrabas de Conil, Zahara, Rota, etc., producción y exportación de vinos, y, en general, todo tráfico de productos (73).

Así pues, las ciudades y villas de la zona de Cádiz-Jerez, se hallan preparadas, al iniciarse la Edad Moderna, para iniciar un despegue comercial considerable. A ello colabora su excelente posición estratégica que permitirá a las poblaciones de la bahía, escalonadas a lo largo del Estrecho, participar en el gran comercio con la fachada atlántica-africana y colaborar en la empresa americana que se anuncia con grandes esperanzas y a la que están prestos a intervenir gaditanos, porteños, roteños, isleños, etc. No es de extrañar que Cádiz se convirtiese, dos siglos más tarde, en esa gran ciudad mercantil que el P. Jerónimo de la Concepción, en frase feliz, definió como «*Emporio del Orbe*».

NOTAS

- (1) Hipólito Sancho de Sopranis, *La incorporación de Cádiz a la Corona de Castilla bajo Alfonso X*, «Hispania», 9, 1949; Págs. 355-386; y *Historia del Puerto de Santa María desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año 1800*, Cádiz, 1943; Manuel González Jiménez *El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X (1264-1284)*, «Gades», 9, Cádiz 1983.
- (2) Miguel A. Ladero Quesada, *Andalucía en el siglo XV. Estudios de Historia Política*, Madrid, 1973, M. A. Ladero y M. González Jiménez, *La población en la Frontera de Gibraltar y el Repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)*, «Historia, Instituciones, Documentos», 4, Sevilla, 1977, Págs. 199-316.
- (3) Manuel González Jiménez, *Orígenes de la Andalucía Cristiana en Historia de Andalucía II*, Barcelona, 1980, Pág. 179; José Sánchez Herrero, *Cádiz. La ciudad Medieval y Cristiana*, Córdoba, 1981, Pág. 71, Hipólito Sancho de Sopranis, *La Repoblación y el Repartimiento de Cádiz por Alfonso X*, «Hispania», XV, (1955), Madrid, Págs. 22-24.
- (4) Hipólito Sancho, *La Repoblación...* Págs. 22-24.
- (5) José Sánchez Herrero, *op cit*, Pág. 72.
- (6) M. González, *op cit*, Pág. 181.
- (7) M. González Jiménez y A. González Gómez, *El libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y Edición*, Cádiz, 1980.
- (8) Julio González afirma que fueron 50, mientras que para Miguel Mencheño son 29, *Antigüedades del Partido Judicial de Arcos de la Frontera y pueblos que existieron en él*, Arcos, 1923, Págs. 199-201 y M. González Jiménez, *Orígenes en Historia de Andalucía II*, Pág. 176.
- (9) M. González Jiménez, *En torno a los Orígenes de Andalucía: La repoblación del siglo XIII*, Sevilla, 1980, Pág. 36.

Ponencia de Clausura

- (10) M. A. Ladero y M. González, *La población en la frontera...* Pág. 199.
- (11) Miguel A. Ladero, *La población en la frontera...* Págs. 203-205.
- (12) Miguel A. Ladero, *La población en la frontera...* Pág. 208.
- (13) M. González Jiménez, *El Puerto de Santa María en tiempos de Alfonso X (1264-1284)*, «Gades», 9.
- (14) Miguel A. Ladero, *La población en la frontera...* Pág. 209.
- (15) *Ibidem*.
- (16) Miguel A. Ladero y M. González, *La población en la frontera...* Págs. 262-316.
- (17) Eliseo Vidal Beltrán, *Privilegios y franquicias de Tarifa*, en «Hispania», 66, (1957), Págs. 1-78; Miguel A. Ladero, *La población...* Pág. 211.
- (18) *Archivo Ducal Medina Sidonia*. Legajo 767.
- (19) Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV*, Págs. 2-3.
- (20) Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV*, Pág. 19.
- (21) Miguel A. Ladero, *La población...* Pág. 212.
- (22) *Ibidem*.
- (23) Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV*, Pág. 19.
- (24) Miguel A. Ladero, *La población...* Pág. 212.
- (25) *Ibidem*, Pág. 208. Ver también, Antonio Collantes de Terán Sánchez, *Los Señoríos Andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media* en «Historia, Instituciones, Documentos», 6, (1979), Sevilla, Págs. 89-112.
- (26) M. González Jiménez, *En torno a los Orígenes de Andalucía*, Pág. 87.
- (27) Miguel A. Ladero, *La población en la frontera*, Pág. 213.
- (28) *Ibidem*, Págs. 213-214.
- (29) *Ibidem*, Pág. 214.
- (30) M. González Jiménez, *Orígenes...* en *Historia de Andalucía II*, Págs. 198-199.
- (31) José Sánchez Herrero, *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana*, Pág. 210; Pablo Antón y Manuel Ravina, *Catálogo de documentos medievales del Archivo Catedralicio de Cádiz*. Cádiz, 1975, Págs. 28-29.
- (32) Fermín Requena Díaz, *Algeciras durante el periodo de la dominación musulmana. Algunos apuntes Históricas*, Melilla, 1921, Pág. 46.
- (33) Miguel A. Ladero, *La población en la frontera...* Pág. 216.
- (34) *Ibidem*, Pág. 217.
- (35) *Ibidem*, Págs. 204-205.
- (36) *Ibidem*, Págs. 216-217.

- (37) *Ibidem*, Pág. 219. D. Enrique falleció en 1404. Sólo sabemos que era señor de ambas poblaciones entre los años 1395 y 1397.
- (38) Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV...* Pág. 13.
- (39) *Ibidem*, Pág. 29.
- (40) *Ibidem*, Pág. 29.
- (41) *Ibidem*, Pág. 28.
- (42) Miguel A. Ladero, *La población en la frontera...* Pág. 224.
- (43) *Ibidem*, Pág. 224.
- (44) *Ibidem*, Pág. 223.
- (45) Luis Suárez Fernández, *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la Historia Castellana del siglo XV*, Valladolid, 1959.
- (46) Antonio Domínguez Ortiz, *La población del reino de Sevilla en 1534*, «Cuadernos de Historia», 7 (1977), Madrid.
- (47) Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV...* Pág. 20.
- (48) *Ibidem*, Pág. 21.
- (49) *Ibidem*, Pág. 23.
- (50) *Ibidem*, Pág. 24.
- (51) *Ibidem*, Pág. 69. Hipólito Sancho de Sopranis, *Cádiz bajo los Ponce de León*, en «Archivo Hispalense», VI (1944), Págs. 27-80; VII-VIII (1944) Págs. 165-206 y IX (1945).
- (51) José Sánchez Herrero, *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana*. Cádiz, 1981, Págs. 184-197.
- (53) Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV...* Pág. 28.
- (54) *Ibidem*, Págs. 24-25.
- (55) *Ibidem*, Págs. 26 y 114-115. Ambos personajes fueron nombrados por el infante-rey Alfonso delegados regios en todo el Arzobispado de Sevilla y Obispado de Cádiz.
- (56) *Ibidem*, Pág. 5. D. Juan de Guzmán en ese año cambió al hijo del Maestre de Calatrava las villas de la Algaba, Alaraz y el Vado por Medina Sidonia.
- (57) Luis Suárez Fernández, *Nobleza y Monarquía*, Pág. 121.
- (58) Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV*, Págs. 6 y 7.
- (59) La donación de Jimena la había hecho Enrique IV a D. Beltrán de la Cueva para liberarse de la tutela del marqués de Villena y de su hermano D. Pedro Girón. Miguel A. Ladero, *Andalucía...* Págs. 7 y 114-115.
- (60) Así el duque de Medina Sidonia, según Ladero, poseía, a fines del siglo XV, en Medina Sidonia las dehesas de los Bugedos, la Medina y Espartinas; en Vejer las dehesas de Malabrigo, Casena, El Palmar, Villa Cardosa la Baja y la Mediana; en Jimena las dehesas de Hoyos, Granados, Buceite, Herradura, Gambrana, Barride, Alcachofal y Montenebral. Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV*, Pág. 7.
- (61) Antonio Collantes de Terán Sánchez, *Nuevas Poblaciones del siglo XV en el Reino de Sevilla*, «Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania», 7 (1977), Págs. 283-336.
- (62) Antonio Moreno Ollero, *Sanlúcar de Barrameda a finales de la Edad Media*. Cádiz 1983.

Ponencia de Clausura

- (63) Wendy R. Childs, *Anglo-Castilian Trade in the later Middle Ages*, Manchester, 1978, Págs. 104-108; citado en Miguel A. Ladero, *Dos cosechas del Viñedo Sevillano. 1491 y 1494*, en «Archivo Hispalense», 193-194, (1981), Pág. 48.
- (64) Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV...* Pág. 30.
- (65) *Ibidem*, Págs. 30 y 31.
- (66) *Ibidem*, Pág. 31.
- (67) Hipólito Sancho, *Historia del Puerto de Santa María...* Pág. 48.
- (68) *Ibidem*.
- (69) Sobre la sal del Puerto y su empleo en las almadrabas ver Alfonso Franco y Antonio Moreno, *Actividad comercial en el Puerto de Sanlúcar de Barrameda a fines de la Edad Media* «II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y Comercio», Sevilla 1983.
- (70) Miguel A. Ladero, *Andalucía en el siglo XV*, Pág. 32.
- (71) *Ibidem*, Pág. 32.
- (72) *Ibidem*, Pág. 69.
- (73) Sobre la comercialización del atún, Miguel A. Ladero, *Unas Cuentas de Cádiz (1485-1486)* «Cuaderno de Estudios Medievales», II-III, Granada (1974-75), Págs. 85-120 y Alfonso Franco y Antonio Moreno, *Actividad Comercial en el Puerto de Sanlúcar de Barrameda...* Sevilla 1983.